

Cuarto.-Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 16 de julio de 1992.-El Director general de Producciones y Mercados Agrícolas, Daniel Trueba Herranz.

**19781** RESOLUCION de 16 de julio de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Fiat», modelo TS-46, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Fiatgeotech España, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Primero.-Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «Fiat», modelo TS-46, tipo bastidor, válida para los tractores:

Marca	Modelo	Versión
«Fiat»	60-66 VAA	2RM aleta baja
«Fiat»	70-66 VAA	2RM aleta baja
«Fiat»	80-66 VAA	2RM aleta baja

Segundo.-El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9218.a(3).

Tercero.-Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el código OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del IMA de Torino (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.-Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 16 de julio de 1992.-El Director general de Producciones y Mercados Agrícolas, Daniel Trueba Herranz.

**19782** RESOLUCION de 16 de julio de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo 9620/1, tipo bastidor con techo, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Baskonia Bavaria, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Primero.-Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo 9620/1, tipo bastidor con techo, válida para los tractores:

Marca	Modelo	Versión
«Ford»	7840	2RM
«Ford»	7840 DT	4RM

Segundo.-El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9217.a(2).

Tercero.-Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el código OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos de la DLG de Frankfurt (Alemania), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.-Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 16 de julio de 1992.-El Director general de Producciones y Mercados Agrícolas, Daniel Trueba Herranz.

**19783** RESOLUCION de 16 de julio de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo 9620/2, tipo bastidor con techo, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Baskonia Bavaria, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Primero.-Esta Dirección General resuelve ampliar y actualizar la homologación de la estructura de protección marca «Fritzmeier» modelo 9620/2, tipo bastidor con techo, y hace pública su validez para los tractores:

Marca	Modelo	Versión
«Ford»	6640	2RM
«Ford»	7740 DT	4RM
«Ford»	7740	2RM
«Ford»	6640 DT	4RM
«Ford»	5640 DT	4RM
«Ford»	5640	2RM

Segundo.-El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9140.a(6).

Tercero.-Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el código OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos DLG (Alemania), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.-Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 16 de julio de 1992.-El Director general de Producciones y Mercados Agrícolas, Daniel Trueba Herranz.

## BANCO DE ESPAÑA

**19784** RESOLUCION de 14 de agosto de 1992, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios oficiales del Mercado de Divisas del día 14 de agosto de 1992.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	93,678	93,960
1 ECU	130,184	130,576
1 marco alemán	63,997	64,189
1 franco francés	18,876	18,932
1 libra esterlina	180,349	180,891
100 liras italianas	8,422	8,448
100 francos belgas y luxemburgueses	310,656	311,590
1 florin holandés	56,772	56,942
1 corona danesa	16,601	16,651
1 libra irlandesa	169,876	170,386
100 escudos portugueses	74,608	74,832
100 dracmas griegas	51,756	51,912
1 dólar canadiense	78,477	78,713
1 franco suizo	70,914	71,128
100 yenes japoneses	74,259	74,483
1 corona sueca	17,583	17,635
1 corona noruega	16,230	16,278
1 marco finlandés	23,326	23,396
100 chelines austriacos	909,410	912,142
1 dólar australiano	67,514	67,716

Madrid, 14 de agosto de 1992.-El Director general, Luis María Lindo de Castro